



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)

D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)

D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU)

D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)

D^a. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

AUSENCIA NO JUSTIFICADA

D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU)

SECRETARIO

D. JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a once de junio de dos mil catorce; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria cursada al efecto, con un único punto en el Orden del Día:

PRIMERO.- OFERTA GESTIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE EZCABARTE, EMPRESA SOYSANA.

La concejal Sra. Soteras, como en todos los asuntos relativos al Polideportivo municipal, abandona la Sala al tener relación de servicios con la empresa gestora del mismo.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido oferta de la empresa Soysana, la cual quedó en segundo lugar en el proceso de adjudicación de la gestión del Polideportivo, realizado el pasado año. Apela a la responsabilidad de todos los concejales dada la gravedad de la situación por la que atraviesan las instalaciones deportivas.

El Sr. Secretario municipal pasa a dar lectura a la oferta presentada:

❖ *Horario Instalación inicial: De lunes a viernes de 9:30 a 14 y de 16 a 22 horas. Sábados de 9:30 a 14 horas. Domingos, festivos y primera quincena de julio cerrado. (Esperemos ampliarlo en cuanto sea posible).*

❖ *Subvención Municipal por importe de 50.000 euros. (Exento de IVA).*

❖ *Fianza definitiva por la cantidad de 6.000 euros.*

❖ *Canon anual a pagar por la empresa se destinará a realizar mejoras para los usuarios del Polideportivo del Valle: Material deportivo, pista de pádel, acondicionamiento de la sala del primer piso para impartir entrenamientos personales, masaje, etc. Se decidirá entre Empresa y Ayuntamiento. En caso de decantarse por la realización de una inversión mayor de 6.000 euros, Soysana se encargaría de conseguir una financiación asumiendo el pago. (Por ejemplo: si decidimos realizar una pista de pádel el coste rondaría los 15.000 euros más la solera de hormigón que suma 5.000 más, pues Soysana adelantaría el total del dinero pero “hipotecaríamos” el canon de los tres primeros años más o menos sin poder hacer más inversiones por este medio).*

❖ *Esto parece una locura siendo conscientes de la actual situación, pero si queremos que El Polideportivo de Ezkabarte reaccione, tenemos que hacer todos un esfuerzo que nos reporte a medio plazo benéficos bien económicos bien a modo de servicios a los usuarios.*

❖ *Seguro de la instalación de RC de 605.000 por siniestro y víctima, con cobertura en cuanto al contenido. (Continente a cargo de la propiedad).*

❖ *Posible subida para el ejercicio 2015, previa negociación con el Ayuntamiento, en cuanto a tarifas de abonados y sobre todo en cuanto al precio hora de las actividades. Ya que las condiciones laborales de los monitores han variado bastante desde Diciembre del 2013, elevándose mucho el coste de seguridad social por medio de una nueva normativa laboral.*

❖ *En caso de aparición de una avería importante en la instalación, se haría cargo de su reparación o sustitución la propiedad Municipal, siempre y cuando desde la empresa no hayamos actuado de forma negligente.*

❖ *Duración del contrato: 5 años renovables 5 más haciendo un total de 10 años. (Al finalizar el primer año, cualquiera de las dos partes podrá rescindir el contrato de forma voluntaria y unilateral).*

Se incorpora a la sesión la Sra. Gutiérrez.

El Sr. Iriarte señala que habría que dar traslado de esta oferta al gestor actual, BPXPORT.

El Sr. Arandigoien expresa que viendo el horario ofertado, parece que algún puesto de trabajo puede ser eliminado. Considera, también, que la oferta presentada se acerca mucho a una gestión directa, ya que tiene un coste económico para el Ayuntamiento cercano al que tendría si se gestionase por el propio consistorio.

El Sr. López Echeguía, quiere dejar constancia de la postura de Bildu al respecto de la gestión directa y, más concretamente, sobre los empleados públicos, para lo cual lee el siguiente texto:

“En el pleno del pasado jueves 5 de junio durante el debate relativo a la situación del polideportivo, los representantes de BILDU hicimos una serie de consideraciones erróneas sobre el modo de contratación en las empresas públicas que fueron debidas a dudas sobre las características de dichas empresas públicas. Aunque nuestra propuesta únicamente hablaba de modelo de gestión y no pretendíamos hablar en estos momentos de la forma de provisión de los puestos de trabajo, queremos aclarar la postura de BILDU sobre dicho asunto.

BILDU entiende que la gestión de un servicio mediante una empresa pública es una forma de gestión directa y como tal el personal que se contrata tiene que ser personal público.

BILDU entiende, y así lo pone en práctica en aquellas administraciones que gestiona, que el personal de las empresas públicas debe acceder mediante oposición, sistema que garantiza la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

Por lo tanto, reconocemos el error y pedimos disculpas por el malestar que hayamos podido crear con este asunto.”

El Sr. Iriarte pregunta al Sr. Secretario si el Ayuntamiento puede contratar personal público en estos momentos. Contesta éste que sigue vigente la prohibición de nuevas contrataciones en el ámbito público, limitándolo a necesidades urgentes e inaplazables y siempre que se refieran a servicios públicos esenciales.

La Sra. Gutiérrez pregunta si el personal contratado por programas de interés social, subvencionados por el Gobierno de Navarra, pudiera ser destinado a prestar sus servicios en las instalaciones deportivas. El Sr. Secretario contesta que siempre que se trate de una obra o servicio público, es posible.

El Sr. Alcalde aboga por aceptar la propuesta presentada por la empresa Soysana, ya que supondría el mantenimiento de los puestos de trabajo actuales.

La Sra. Gutiérrez argumenta que no se puede aceptar a Soysana lo que no se le ha aceptado a BPXPORT; a ésta última no se le aceptó ninguna medida de contenido económico directo, por lo que tampoco se le puede aceptar a Soysana.

El Sr. Alcalde expresa que sólo existe una propuesta, la de Soysana, ya que conocemos la intención de BPXPORT de abandonar la gestión. Y en el caso de que siga con la gestión, a la que tiene derecho, puede verse afectado la calidad del servicio que presten.

El Sr. Arandigoien señala que sí existen otras propuestas, por ejemplo, la gestión directa. Al hilo pregunta quien se haría cargo de la indemnización por despido en caso de cerrarse el Polideportivo. Se le contesta que el actual gestor, BPXPORT.

También pregunta el Sr. Arandigoien que ocurre en el hipotético caso de que BPXPORT abandone la Gestión. Contesta el Sr. Secretario que primero habría que decidir si se cierra el Polideportivo o se acuerda abrir las instalaciones. En este segundo

caso, habría que decidir que tipo de gestión se quiere, si directa, bien con los propios medios humanos del Ayuntamiento o bien mediante la creación de una empresa pública, o apostar con una gestión indirecta, en cuyo caso habría que sacar un nuevo concurso para seleccionar al gestor.

En el caso que no abandone la gestión BPXPORT, señala el Sr. Arandigoien que habría que vigilar la calidad de la prestación de los servicios que realice.

Señala la Sra. Gutiérrez que esta Corporación ha aprobado muchas medidas de las solicitadas por BPXPORT. Es cierto que no se le aceptaron todas, pero sí la mayoría. Ella considera que se ha negociado con el gestor actual y se han aceptado casi todas sus medidas para facilitarle la gestión y reestablecer el equilibrio económico; pero si se hubiesen aceptado todas, para este Ayuntamiento hubiese sido una imposición y no una negociación.

El Sr. Iriarte considera que la oferta de Soysana no está cerrada del todo, que podrá modificarse. Considera clave que la inversión que haga la empresa ofertante, sea devuelta por el Ayuntamiento con el canon que perciba, pero si abandonan la gestión, no puede quedar deuda ninguna para el consistorio; es decir, si se acomete la inversión del padel, con un coste cercano a los 20.000 euros, y Soysana abandona al año, el Ayuntamiento abonaría el importe del canon, pero ni un euro más, asumiendo la empresa el riesgo de la inversión.

La Sra. Calvera no ve suficiente explicado el tema de quién ha de asumir el coste de las averías, habría que concretar un poco más el contenido de la oferta.

La Sra. Ruiz insiste en ofrecer estas condiciones al gestor actual, BPXPORT.

El Sr. Alcalde señala que hay que votar lo que tenemos encima de la mesa, ya que lo que le preocupa son los trabajadores, los cuales se están jugando su puesto de trabajo.

El Sr. Arandigoien replica que a todos los concejales les preocupa el futuro de los trabajadores de las instalaciones deportivas.

El Sr. Iriarte matiza que él votaría a favor si se aclara o acepta por parte de Soysana, que en caso de que abandone la gestión, ninguna deuda puede quedar al Ayuntamiento por la inversión que decidan realizar, tal como ha argumentado un poco antes. El Sr. Alcalde se suma a tal matización.

La Sra. Ruiz anuncia su abstención ya que considera que hay cosas que no aparecen en la oferta y que no están del todo claras.

La Sra. Gutiérrez se suma a tal idea y añade que no está todo bien atado, habría que trabajar más la propuesta.

El Sr. Arandigoien anuncia su voto en contra ya que considera mejor la gestión directa y, al ser factible, se decanta por la misma.

El Sr. Iriarte, señala que aceptar la gestión directa supone, como efecto inmediato, que los trabajadores actuales del Polideportivo, pierdan su puesto de trabajo.

Replica el Sr. Arandigoien que la gestión directa supone que el gestor actual tenga que indemnizar a los trabajadores en el caso de que los despida.

El Sr. López Echeguía manifiesta que la gestión directa supone únicamente que el Ayuntamiento asume la gestión del Polideportivo.

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos en contra.... . 2 (Sres. López Echeguía y Arandigoien).

Abstenciones3 (Sras. Calvera, Gutiérrez y Ruiz).

Votos a favor 2 (Sr. Alcalde y Sr. Iriarte).

A tenor de lo establecido en el artículo 100.2 del ROF y artículo 87 de la Ley Foral de Administración Local, en el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Se vuelve a votar con el siguiente resultado:

Votos en contra.... . 3 (Sra. Gutiérrez y Sres. López Echeguía y Arandigoien).

Abstenciones2 (Sras. Calvera y Ruiz).

Votos a favor 2 (Sr. Alcalde y Sr. Iriarte).

La Sra. Gutiérrez motiva su cambio de voto en que considera que la oferta presentada no está lo suficientemente elaborada y no puede permitir que salga adelante tal como está.

Por lo tanto, no se aprueba la propuesta presentada por la empresa Soysana.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, de que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.